



“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813 ”

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 6443

BUENOS AIRES, 23 OCT 2013

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-012189-13-7 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica de la firma CEEMED S.H. de Gabriela Silvia Vilar Pereira y Walter Néstor Defeo.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490 / 92 y 1271 / 13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

*mmc*  
*H*



"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

**6 4 4 3**

DISPOSICIÓN Nº

ARTICULO 1º.- Límitese al Farmacéutico Señor ANTONIO ALFONSO FRAGASSI, Matricula Nacional Nro. 13330, como Director Técnico de la firma CEEMED S.H. de Gabriela Silvia Vilar Pereira y Walter Néstor Defeo, con domicilio la calle Colombia Nro 3863, San Justo, Provincia de Buenos Aires, a partir del 02 de Agosto de 2013.

ARTICULO 2º.- Inscríbase a la Farmacéutica Señora LILIANA PATRICIA WALOVNIK, Matricula Provincial Nro. 12613, como Directora Técnica de la firma CEEMED S.H. de Gabriela Silvia Vilar Pereira y Walter Néstor Defeo, con domicilio la calle Colombia Nro 3863, San Justo, Provincia de Buenos Aires, a partir del 02 de Agosto de 2013.

ARTICULO 3º.- Regístrese, gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE Nº Nro.1-0047-0000-012189-13-7

DISPOSICION Nº: **6 4 4 3**

sch

**Dr. CARLOS CHIALE**  
Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.